

CHACRAS DE CORIA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 33812/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el estudiante, **Sr. Leandro Daniel SALINAS GIGLI**, en la que solicita la **readmisión** en la **Carrera** de **BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el historial académico del citado estudiante, elaborado por la Dirección Alumnos de esta Facultad.

Que la Comisión de Readmisión, integrada por la Dra. Lic.en Brom. Eliana VARGAS, las estudiantes Srta. Camila SILVEYRA, Victoria FERNÁNDEZ TELLO y la Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, luego de analizar el historial académico del estudiante, se constata que ha completado el 78,6 % de la Carrera.

Que corre agregada a las presentes actuaciones, el Acta compromiso de reincorporación a Carreras de esta Facultad y el Plan de Progreso en la misma.

Que, por lo expuesto, la Comisión recomienda a Secretaría Académica de esta Facultad, aprobar el pedido presentado.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar el pedido presentado por la Sr. SALINAS GIGLI.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir al estudiante **Sr. Leandro Daniel SALINAS GIGLI** (DNI.36.417.454), en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 277
R.M.

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO